

Prevé Congreso aprovechar periodo extraordinario

Priorizan diputados ley para informales

Atribuyen rezago a parálisis legislativa durante los primeros meses de pandemia

VÍCTOR JUÁREZ

Si bien prevé 50 leyes pendientes de armonización y otros dictámenes para la próxima Legislatura, la coordinadora de Morena en el Congreso capitalino, Martha Ávila, consideró que en lo que resta de la actual se dictaminará y aprobará la Ley del Sistema de Evaluación y de trabajo No Asalariado.

En entrevista con REFORMA, la morenista reconoció que existen 78 leyes pendientes de armonización con la Constitución de la CD-MX, a cuatro años de su promulgación; sin embargo, refirió que una parte de éstas serán derogadas, lo que reducirá el rezago.

También, señaló que en la presente Legislatura se

avanzó en el cumplimiento de la Constitución, con varios nombramientos y con la expedición de leyes como la Orgánica de la Fiscalía local, la del Instituto de Planeación, Comisión de Derechos Humanos y del Poder Ejecutivo, del Sistema de Planeación y en adecuar el marco del Legislativo para permitir sesiones remotas.

Ávila señaló que parte del rezago se debe a la parálisis legislativa durante los primeros meses de la pandemia de Covid-19.

“Parte de lo que tuvimos primero que armonizar son las leyes relativas al Poder Legislativo, hubo que hacer una reforma a la Ley Orgánica para que nos permitiera celebrar estas sesiones de forma remota y superar esta parálisis.

“Estamos revisando que existen pendientes, hay que ser muy autocríticos y reconocer que hay pendientes que no se podrán atender

en los meses que restan a la Primera Legislatura”, refirió la diputada.

El martes, este diario publicó que, de cara al final de la Primera Legislatura, el Congreso capitalino adeuda al menos 82 pendientes constitucionales, entre los que se encuentran las Leyes de Educación, la adecuación de leyes orgánicas de cuatro organismos autónomos y otras dos ordenadas por la Carta Magna de la Capital.

La coordinadora de la bancada mayoritaria refirió que, para el caso de los dictámenes pendientes, será necesario aprobar un periodo extraordinario después del

31 de mayo y, para otros casos, agregarán un transitorio en la Ley Orgánica del Congreso.

“Creo que vamos a dejar no muchos pendientes, al fin de la Legislatura serán más o menos 50 leyes que faltarán por armonizar”, detalló.

Entre los faltantes está la Ley del Instituto de la Defensoría Jurídica, plazo vencido desde el 5 de diciembre de 2019; la ley para regular las relaciones laborales entre los



entes públicos de la Ciudad y sus trabajadores, así como el Plan General de Desarrollo, que requiere de una consulta ciudadana por parte del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.

Martha Ávila, diputada de Morena

“Estamos revisando que existen pendientes, hay que ser muy autocríticos y reconocer que hay pendientes que no se podrán atender en los meses que restan a la Primera Legislatura”.

